

9

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO : 2794.-

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Utilidad Pública las obras de construcción de cañería de impulsión de perforaciones a tanque de distribución de red domiciliaria de agua potable.-----

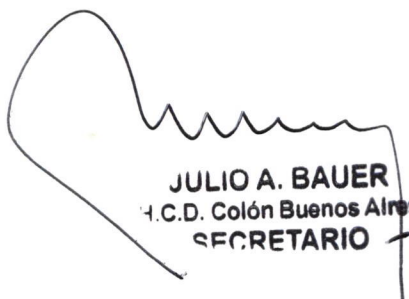
ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento Ejecutivo mediante el medio de selección que la Ley Orgánica determina, a contratar la realización de las obras de infraestructura necesarias para la provisión de agua potable desde las perforaciones a tanque de distribución.-----

ARTICULO TERCERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a Licitación Pública para la compra del material y accesorios para conducción de agua potable, en la calidad, cantidad y especificaciones técnicas que se detallan y conforme al Pliego de Bases y Condiciones elaborado para dicha Licitación.-----

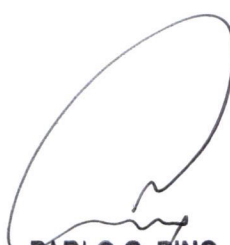
ARTICULO CUARTO: De forma.-----

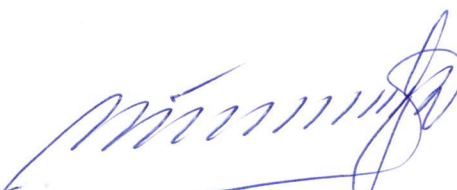
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, EN SESION EXTRAORDINARIA.-

Expediente nro: 4488.-


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




PABLO G. PINO
H.C.D. Colón Buenos Aires
PRESIDENTE


MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)

06.10.08



PROYECTO DE NUEVA CAÑERÍA DE IMPULSION DESDE PERFORACIONES A TANQUE DE DISTRIBUCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

Antecedentes:

Con el transcurso del tiempo se fue observando que en las perforaciones N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 los pozos de bombeo siempre estuvieron en valores de caudales muy buenos. Pero no así el comportamiento químico del agua extraída. Sus valores químicos fueron subiendo hasta límites preocupante para consumo humano.-

Analizando las distintas zonas, y luego de los estudios hidrogeológicos realizados se pudo observar una zona para provisión de agua de mucho mejor calidad química que la que poseen las perforaciones antes mencionadas.-

En estas zonas se fueron realizando en distintas oportunidades las perforaciones 8, 9, 10, 11, 12 y 14 conectándolas entre sí y conduciendo el agua al tanque que, mezclándose con el agua de las perforaciones mas antiguas resultó un agua mezcla para distribución a la población con valores químicos más aceptables.-

En los períodos críticos de alta temperatura, al observar la falta de provisión de agua al tanque, se procedió a realizar un estudio de las perforaciones detectando que en los pozos 8, 9, 10, 11, 12 y 14 cuando el bombeo se realizaba en forma constante, la presión de bombeo aumentaba muchísimo - aprox. 6 kg. /cm²,- Se procedió entonces a parar los N° 10, 11 y 12 y la presión de bombeo en las N° 8, 9 y 14 bajó aprox. A 4 kg./cm²., determinando esto que existía una resistencia en la cañería de alimentación que impedía que las bombas trabajen en su plenitud, concluyendo que el escaso diámetro de la cañería era lo que provocaba esta resistencia.-

Solución del inconveniente:

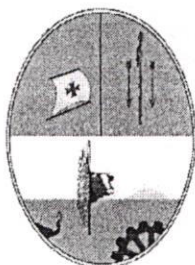
Atendiendo el problema actual y para lograr una solución integral y dejar previsto para que en el futuro puedan conectarse nuevas perforaciones se considera conveniente:

a.- Tender una nueva cañería directamente desde la perforación N° 9 hasta el tanque de agua donde converge el agua de las perforaciones N° 10, 11 y 12 mas dos futuras perforaciones a realizar en la zona.- Es decir, de la perforación N° 9 tender una cañería por calle 133 hasta calle 42 y desde ahí por calle 42 llegar al tanque de agua e ingresar al mismo por su parte superior con el mismo diámetro de esa cañería.- Este tendido es de aprox. 2.300 metros y la cañería conveniente a instalar es de diámetro 355 mm. Clase K 10 Junta Enchufada .-



b.- La cañería existente quedaría para las perforaciones N° 8, 14, 1 y la nueva perforación a realizar N° 15.-

c.- Las perforaciones N° 2, 3, 4, 5, 6, y 7 seguirían con las actuales instalaciones, pensando que en muy corto plazo sería conveniente sacarlas de servicio dado las cualidades químicas que posee el agua de ellas.-



Municipalidad de Colón (B)

LICITACION PUBLICA Nº 4

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

**Adquisición de Materiales
y Accesorios para
Conducción de Agua Potable**



PLIEGO DE BASES

Y CONDICIONES

GENERALES



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

La presente licitación se regirá por las especificaciones técnicas y legales siguientes, cuya tenencia y conocimiento es obligatorio para las firmas proponentes:

- 1) Ley Orgánica de Municipalidades (Decreto-Ley N° 6760 y sus modificatorias).
- 2) Pliego general de Bases y Condiciones.-
- 3) Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas y demás Ordenanzas vigentes a la fecha de Licitación.-



PLIEGO DE BASES

Y CONDICIONES

PARTICULARES



ARTICULO 1º: OBJETO DE LA LICITACION

Tiene por objeto cotizar precio para la provisión de los siguientes Ítems:

MATERIALES	Cantidad
Caños PVC D 355 mm x 6 m. K 10 J/E	406
Caños PVC D 160 mm x 6 m. K 10 J/E	3
Curvas PVC D 355 mm 45° K 10 inyectada J/E	8
Curvas PVC D 355 mm 90° K 10 inyectada J/E	8
Curvas PVC D 160 mm 90° K 10 inyectada J/E	4
Ramal T PVC D 355 X 160 mm inyectado J/E	6
Cuplas Reparación D 355 mm K 10 con J/E	12
Cuplas Reparación D 160 mm K 10 con J/E	8
Tapón D 160 mm J/E	5
Tapón D 355 mm K 10 J/E	6
Válvula Retención HF Vertical D 350 J/E	1
Llave Esclusa HF para J/E D 350 mm con marco y tapa HF	1
Llave Esclusa HF para J/E D 160 mm con marco y tapa HF	1
Tapón Giabolt HF 350 mm	4

ACLARACION:

Para resultar válida la oferta los oferentes deberán cotizar la totalidad de ítems anteriormente detallados.-

Los oferentes podrán cotizar por separado a la oferta básica los ítems detallados en la Alternativa, la que quedará a criterio del Municipio.-

ALTERNATIVA:	
Curvas HF para junta/E D 350 mm 45°	8
Curvas HF para junta/E D 350 mm 90°	8
Ramal HF Para Junta/E D 350 x 160 mm J/E	6

El oferente deberá informar bajo que norma se ha fabricado el material y garantía que otorga a cada provision o ítem.-

El oferente podrá, además de cotizar la oferta básica, ofrecer alternativas de cañería, indicando normas y garantía de calidad.-

ARTICULO 2º:SISTEMA DE LICITACION

El oferente proveerá los materiales requeridos en el Art. 1 del presente pliego.

El costo total de la compra será abonado por el Municipio al Proveedor de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del presente pliego.



ARTICULO 3º: DOCUMENTACION COMPLEMENTO DE ESTE PLIEGO

- 1) Pliego de Bases y Condiciones Generales
- 2) Pliego de Bases y Condiciones Particulares (presente pliego)
- 3) Especificaciones Técnicas

ARTICULO 4º: LUGAR DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas se recepcionarán en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Colon, sita en calle 51 y bulevar 17, hasta el día del año 2008 a las hs 9.00 Hs.-

ARTICULO 5º: PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en lugar y fecha determinados en el artículo 4º. Se deberán efectuar en sobres cerrados y firmados consignando en su exterior la siguiente indicación:

MUNICIPALIDAD DE COLON –

LICITACION PUBLICA NRO 4/2008. –

“ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA CONDUCCION DE AGUA POTABLE”.-

APERTURA DE PROPUESTAS: DIA a las 9 Hs.”.-

El sobre contendrá:

a) Comprobante de clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T). Comprobante de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos-Ley 8712.-

b) Declaración de que acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Provincia de Buenos Aires, con competencia territorial en el Departamento Judicial Pergamino, para cualquier cuestión judicial que se suscite.

c) Propuesta de la Oferta.

El Proponente formulará su propuesta en números y letras. No se considerarán aquellas que presenten correcciones, enmiendas, raspaduras y/o agregados entre líneas, que no hayan sido debidamente salvadas al pie de ellas.-

Cuando difieran las cantidades consignadas en letras y las establecidas en número, valdrá el monto total expresada en letras.

d) Constitución de domicilio legal en la ciudad de Colón (B)

ARTICULO 6º: MEJORA DE LAS PROPUESTAS

En caso de que hubiere dos o más proponentes que se presenten en igualdad de condiciones y cuyas cotizaciones sean igualmente convenientes, se llamará a estos proponentes a mejorarlas por escrito, en sobres cerrados. A este efecto se fijará la fecha para la apertura de ellos dentro de los (5) días corridos, contados a partir del día de la licitación anterior.

ARTICULO 7: MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes quedan obligados a mantener sus propuestas durante treinta (30) días corridos a contar del acto licitatorio. Vencido este plazo se considerará mantenida si no se hace retracción expresa por escrito antes de la aprobación de la Propuesta por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 8: ADJUDICACION:



El D.E. procederá a adjudicar la compra a la propuesta más ventajosa a juicio del mismo, reservándose éste el derecho de rechazo de todas sin que los concurrentes tengan derecho a efectuar reclamo de ninguna especie.-

ARTICULO 9º: ACEPTACION DE LA PROPUESTA Y GARANTIA DE ENTREGA

La aceptación de la propuesta será notificada al interesado, debiendo el mismo concurrir a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, para presentar su conformidad o disconformidad con la adjudicación.-

A partir de dicha notificación, el adjudicatario deberá presentar en un plazo de 3 (tres) días corridos comprobante del depósito de garantía de entrega y calidad del material, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de adjudicación, que puede realizarse en una de las siguientes alternativas:

- 1) En efectivo por Tesorería Municipal.
- 2) Póliza de Caución.
- 3) O valores equivalentes en títulos a la orden de la Municipalidad.-

ARTICULO 10º: VALOR CONTRACTUAL

Se deja constancia que todo lo expresado en las cláusulas del presente Pliego, en el de Especificaciones Técnicas y en el de cualquier otro documento que acompañe el presente llamado a licitación, tendrá el carácter de cláusulas contractuales, desde el preciso instante en que resulte adjudicatario, firme el contrato o bien la orden de servicio respectiva. Los distintos documentos se complementan entre sí, de manera que cualquier omisión en uno de ellos, queda salvado por su referencia en el otro.-

ARTICULO 11º: FECHA DE ENTREGA

El adjudicatario deberá hacer entrega de los materiales dentro de los 30 (treinta) días de emitida la Orden de Compra. Durante el mencionado plazo la misma puede ser parcializada en tres (3) entregas. El no cumplimiento de los plazos mencionados dará lugar a la aplicación de una multa del 1% diario del valor de la provisión durante el tiempo de entrega. Si el incumplimiento fuere parcial se aplicará sobre el valor pendiente de entrega.-

ARTICULO 12º: LUGAR DE ENTREGA

La firma adjudicataria procederá a la entrega del material en calle 42 y 23 de la ciudad de Colón (B), en depósitos de la Dirección de Obras Sanitarias Municipal estando a su cargo el transporte, personal, equipos, descarga del material y seguros de mercadería y personal de los mismos.-

ARTICULO 13º: SUPERINTENDENCIA DE LOS TRABAJOS

La entrega del material será realizado bajo la inspección de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Dirección de Obras Sanitarias Municipal. A la misma autoridad deberá recurrirse para la decisión de cualquier cuestión técnica que no estuviera prevista en el presente pliego o en su documentación anexa y el adjudicatario deberá cumplir con todas las indicaciones emanadas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 14º: INSTRUCCIONES DE LA INSPECCION

El adjudicatario y su personal cumplirán las instrucciones y órdenes impartidas por la inspección o por su intermedio.-

ARTICULO 15º: SOLUCION DE DIVERGENCIAS



Si en la interpretación del presente pliego bajo su faz técnica, surgieran divergencias, éstas serán resueltas por la inspección, cuyas decisiones serán definitivas respecto a la calidad del material. -

ARTICULO 16º: RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El adjudicatario será en todos los casos responsable de los daños y perjuicios ocasionados por la impericia de sus agentes u obreros en la carga y descarga del material a entregar, como así también de la mala fe o falta de honradez en el suministro del material. El adjudicatario responderá en todos los casos directamente a la Municipalidad o a terceros, de los daños producidos a las personas o bienes de éstos con motivo de los trabajos, cualquiera sea su causa o naturaleza, quedando entendido que por ello tendrán derecho a pedir compensación. Queda obligado el adjudicatario a la correcta señalización en el lugar de entrega con motivo de la manipulación de equipos y a toda otra instrucción que la inspección de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos le imparta a fin de garantizar la seguridad de los transeúntes y bienes de terceros o del Municipio.-

ARTICULO 17º.- FORMA DE PAGO

Se abonará a los 30, 60 y 90 días de entregado el material y su respectiva facturación, la cual se emitirá previa presentación del certificado de entrega del material extendido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Se admitirán facturas parciales de acuerdo a las entregas del material.-

ARTICULO 18.- VALOR DEL PLIEGO

El valor del presente pliego es de \$ 2.000 (Pesos: dos mil)

ARTICULO 19 .-PRESUPUESTO OFICIAL

El monto oficial es de \$ 1.150.000



ESPECIFICACIONES

TECNICAS



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los materiales a proveer por los oferentes deberán responder a las siguientes características:

Caños PVC D 355 mm x 6 m. K 10 J/E
Caños PVC D 160 mm x 6 m. K 10 J/E
Curvas PVC D 355 mm 45° K 10 inyectada J/E
Curvas PVC D 355 mm 90° K 10 inyectada J/E
Curvas PVC D 160 mm 90° K 10 inyectada J/E
Ramal T PVC D 355 X 160 mm inyectado J/E
Cuplas Reparación D 355 mm K 10 con J/E
Cuplas Reparación D 160 mm K 10 con J/E
Tapón D 160 mm J/E
Tapón D 355 mm K 10 J/E
Válvula Retención HF Vertical D 350 J/E
Llave Esclusa HF para J/E D 350 mm con marco y tapa HF
Llave Esclusa HF para J/E D 160 mm con marco y tapa HF
Tapón Giabolt HF 350 mm

ALTERNATIVA:

Curvas HF para junta/E D 350 mm 45°
Curvas HF para junta/E D 350 mm 90°
Ramal HF Para Junta/E D 350 x 160 mm J/E



COMPUTO

MATERIALES	Cantidad
Caños PVC D 355 mm x 6 m. K 10 J/E	406
Caños PVC D 160 mm x 6 m. K 10 J/E	3
Curvas PVC D 355 mm 45° K 10 inyectada J/E	8
Curvas PVC D 355 mm 90° K 10 inyectada J/E	8
Curvas PVC D 160 mm 90° K 10 inyectada J/E	4
Ramal T PVC D 355 X 160 mm inyectado J/E	6
Cuplas Reparación D 355 mm K 10 con J/E	12
Cuplas Reparación D 160 mm K 10 con J/E	8
Tapón D 160 mm J/E	5
Tapón D 355 mm K 10 J/E	6
Válvula Retención HF Vertical D 350 J/E	1
Llave Esclusa HF para J/E D 350 mm con marco y tapa HF	1
Llave Esclusa HF para J/E D 160 mm con marco y tapa HF	1
Tapón Giabolt HF 350 mm	4

ALTERNATIVA:	
Curvas HF para junta/E D 350 mm 45°	8
Curvas HF para junta/E D 350 mm 90°	8
Ramal HF Para Junta/E D 350 x 160 mm J/E	6



PLANILLA DE COTIZACION

MATERIALES	Cantidad	Precio Unit	Precio Total
ros PVC D 355 mm x 6 m. K 10 J/E	406		
ros PVC D 160 mm x 6 m. K 10 J/E	3		
vas PVC D 355 mm 45° K 10 inyectada J/E	8		
vas PVC D 355 mm 90° K 10 inyectada J/E	8		
vas PVC D 160 mm 90° K 10 inyectada J/E	4		
nal T PVC D 355 X 160 mm inyectado J/E	6		
olas Reparación D 355 mm K 10 con J/E	12		
olas Reparación D 160 mm K 10 con J/E	8		
ón D 160 mm J/E	5		
ón D 355 mm K 10 J/E	6		
ula Retención HF Vertical D 350 J/E	1		
re Esclusa HF para J/E D 350 mm con marco y tapa HF	1		
re Esclusa HF para J/E D 160 mm con marco y tapa HF	1		
ón Giabolt HF 350 mm	4		
TOTAL			

ERNATIVA:

ras HF para junta/E D 350 mm 45°	8		
ras HF para junta/E D 350 mm 90°	8		
al HF Para Junta/E D 350 x 160 mm J/E	6		